

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Colimense del Deporte, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 103 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima

## CONVOCA

A la sociedad en general a que propongan personajes destacados en alguna disciplina deportiva o que por su aportación al deporte se hayan distinguido en el Estado, para recibir el **RECONOCIMIENTO** a sus méritos deportivos, de conformidad con los siguientes;

## CONSIDERANDOS

- PRIMERO** Con fundamento al Artículo 102 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima, se instituye el catorce de octubre de cada año como "Día del deportista colimense"; en el cual, se entregarán reconocimientos a quienes se hayan destacado en alguna disciplina deportiva o que por su aportación al deporte se hayan distinguido en el Estado.
- SEGUNDO** Que de conformidad con lo previsto al Artículo 103 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima, la Gobernadora del Estado, previa convocatoria pública abierta, que se haga por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Colimense del Deporte y bajo las bases que en ella se determinen, recibirá toda propuesta o auto propuesta que se realice para después enviar al H. Congreso del Estado, con treinta días de anticipación a la fecha del otorgamiento de reconocimientos y cuyos nombres deberán ser inscritos en letras de color oro, en el Muro de Honor del Deporte Colimense. Los prospectos que proponga el Ejecutivo Estatal al H. Congreso del Estado, deberán ser seleccionados por un comité, que para tal efecto se instituya.
- TERCERO** Que la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Colimense del Deporte, en cumplimiento a lo previsto por el aludido Artículo 103 de la Ley y en ejercicio de las atribuciones que el mismo le confiere, han tenido a bien expedir la presente Convocatoria, bajo las siguientes:

## B A S E S

- PRIMERA** Se convoca a las y los colimenses a participar para ser propuestos por el Ejecutivo del Estado, previo dictamen emitido por el Comité de Evaluación, para que sean nominados por conducto de la sociedad en general, a ser merecedores del **RECONOCIMIENTO**; y por sus méritos deportivos, sus nombres sean inscritos con letras de color oro en el Muro de Honor al Deporte Colimense.
- SEGUNDA** Podrán participar quienes, al día de su designación, reúnan los siguientes requisitos:
- Que tengan una trayectoria relevante en el deporte.
  - Que no sea deportista activo, con excepción de los que hayan obtenido 1º, 2º y 3º lugar, en campeonatos mundiales o eventos internacionales, avalados por la respectiva Federación u organismo deportivo.
  - Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerita pena por más de un año de prisión.
  - Haber nacido en el Estado de Colima o tener cuando menos tres años de radicar en el Estado.
  - Que su aportación al deporte Estatal, Nacional o Internacional; como deportista, entrenador, directivo o árbitro, haya sido relevante.
- TERCERA** Las propuestas individuales se recibirán en el Instituto Colimense del Deporte, sita en Avenida Camino Real No. 402 (a un lado de la Unidad Deportiva "Morelos"), Col. Las Víboras, Código Postal 28040, Colima, Colima; con la Licda. Lorena Guadalupe Lepe Morelos, encargada de la Jefatura de Becas, Premios, Estímulos y Reconocimientos con numero de contacto 312 326 2512 y correo electrónico [becas.premioscolima@gmail.com](mailto:becas.premioscolima@gmail.com), a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas; cerrándose el viernes 02 de agosto de 2024 a las 14:00 horas, debiendo cumplir los requisitos señalados en la Base Segunda y anexar los siguientes documentos en físico y formato digital:
- Acta de nacimiento original y constancia de residencia para los colimenses por adopción.
  - Carta de antecedentes no penales, salvo que se trate de delitos culposos.
  - Currículum deportivo (anexando copias que avalen su trayectoria como son: periódicos, diplomas, medallas, trofeos, entre otros, y que los campeonatos mundiales o eventos internacionales, que presenten como evidencia en este documento, sean eventos oficiales y avalados por la respectiva Federación u organismo deportivo).



- d) Carta propuesta firmada en tinta azul por organismo, institución deportiva, ciudadanía en general o por la persona misma (auto propuesta).
- e) Formato de inscripción anexo a esta Convocatoria, debidamente requisitado.

No se recibirán propuestas de forma extemporánea.

**CUARTA** El comité de evaluación estará conformado por:

- a) El Secretario de Educación y Cultura del Estado o su representante.
- b) El Director del Instituto Colimense del Deporte
- c) Diputada Presidenta de la Comisión de Salud y Deporte del H. Congreso del Estado de Colima o su representante.

Por el Consejo Directivo del Consejo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte:

- a) El representante del Sector Federado o suplente.
- b) El representante de los Honorables Ayuntamientos del Estado o el suplente.
- c) El representante del Sector Social o suplente.
- d) El representante de Sector Estudiantil o suplente.

**QUINTA** El Comité de Evaluación sesionará en el domicilio del Instituto Colimense del Deporte, el **martes 06 de agosto de 2024 a las 16:00 horas**, en donde se les entregarán las propuestas de los participantes y se realizará su análisis, para que el día **jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:00 horas**, se califiquen las propuestas recibidas, debiendo emitir su voto en sentido afirmativo o negativo, de acuerdo a los logros acreditados. Quienes obtengan, cuando menos **4 de los 7 votos de forma positiva**, serán tomados en cuenta para determinar los nombres de las personas que la C. Gobernadora Constitucional de Estado enviará con treinta días de anticipación al H. Congreso del Estado de Colima.

**SEXTA** Una vez que las propuestas sean entregadas el H. Congreso del Estado, las Comisiones de Salud y Deporte, y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; deberán dictaminar y proponer a la Asamblea, a los merecedores del reconocimiento, cuyos nombres deberán ser inscritos en letras de color oro, en el **Muro de Honor del Deporte Colimense**.



- SÉPTIMA** Si sólo se recibe una propuesta, será ésta, la que previa comprobación de requisitos se enviará al H. Congreso del Estado, como prospecto para premiación y de no recibirse propuestas, se declarará desierta en lo que concierne respectivamente.
- OCTAVA** La Ceremonia de Grabado de nombre en letras color oro, en el Muro de Honor del Deporte Colimense; ubicado en Avenida Camino Real, esquina con calle J.L. Doblado, de la Ciudad de Colima, Colima; se llevará a cabo el **lunes 14 de octubre de 2024, a las 18:00 horas.**
- NOVENA** Publíquese la presente Convocatoria en la Página Web del Gobierno del Estado de Colima, la Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Colímense del Deporte. Así mismo, en las Organizaciones Deportivas del Estado, para su mayor difusión.
- ÚNICO** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos conjuntamente por la Secretaría de Educación y el Instituto Colimense del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima.





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Educación y Cultura  
Instituto Colimense del Deporte

Colima se transforma  
**CONTIGO**

**ATENTAMENTE:**  
Colima, Colima; a miércoles 03 de julio de 2024

**LEF. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ALVARADO**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE  
DEL DEPORTE

**PROFR. ADOLFO NUÑEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE COLIMA

Las firmas que anteceden corresponden a la Convocatoria del Muro de Honor del Deporte Colimense, edición 2024

1824



2024

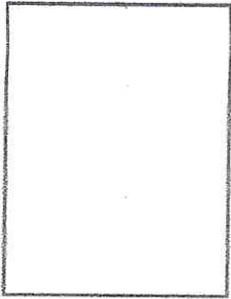
2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Bvld. Camino Real 402 Colonia Las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima, México.  
Tel. + 52 (312) 3956127 [www.col.gob.mx/incode](http://www.col.gob.mx/incode) e-mail: [direccion.incocode@gobiernocolima.gob.mx](mailto:direccion.incocode@gobiernocolima.gob.mx)



JEFATURA DE BECAS, PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS  
FORMATO DE INSCRIPCIÓN  
MURO DE HONOR DEL DEPORTE COLIMENSE EDICIÓN 2024

**DATOS**



FOTO

Nombre Completo \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

Talla Uniforme \_\_\_\_\_  
Teléfono                      Celular

Domicilio \_\_\_\_\_  
Nombre de la Calle                      Número                      Código postal

\_\_\_\_\_ Colonia                      Delegación o Municipio                      Estado


- Deportista
- Entrenador
- Otro

Deporte: \_\_\_\_\_

**PROPUESTA EN LA MODALIDAD**

**SUSTENTO DE LA PROPUESTA**

**Reseña - Currículum**

ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO

PROPUESTO POR

Vo Bo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo

\_\_\_\_\_  
Jefatura de Becas, Premios, Estímulos  
Y Reconocimientos

